I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000072

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 ENE. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2012; el Certificado Nº 005/2012 de la Secretaria Municipal (s); a carta solicitud del Comité de Vivienda Fundo San José de fecha 11 de enero de 2012; la Ley Nº19.862, "Establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley Nº19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el Nº 369, del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otorgase al **Comité de Vivienda Fundo San José**, Personalidad Jurídica N°711-2007, representado por su Presidenta doña Rosa Reyes Vargas, cédula de Identidad Nº15.923.255-7, una subvención ascendente a $720.000.- (setecientos veinte mil pesos), para ser destinado al pago de la deuda de luz con Chilectra.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000072

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mbu.

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Comité de Vivienda Fundo San José
Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0000072

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°005/2012

Cerrillos, 13 de enero de 2012

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de enero de 2012, **se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indica a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Comité de Vivienda Fundo San José	**720.000**	**Adquisición Bomba de agua, pago Chilectra**
Comité de Desarrollo Local El Canelo	**8.722.700**	**Compra e instalación de generador eléctrico.**
Comité de Desarrollo Local Pinta	**531.000**	**Cierre perimetral de acceso**
Comité de Vivienda Tikal	**8.000.000**	**Según lo solicitado en su carta**
Junta de Vecinos El Mirador	**1.830.000**	**Cierre perimetral de la sede "el Mirador"**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señora concejal doña Teresa Herrera León, por encontrarse enferma.

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

PGI

Cerrillos 11 de enero de 2012

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 11 ENE. 2012
Nº Ingreso:
Hora:

Señor

Alejandro Almendares Calderon

Alcalde I.Municipalidad de Cerrillos

Presente

Estimado alcalde, me dirijo a Ud., como representante del comité de vivienda del Fundo san Jose, en atención a que el año pasado nos autorizó una subvención de $ 720.000 cantidad que no pudimos retirar por no tener activada la PJ y la falta de tiempo para gestionarla, la que ya tenemos subsanada, según documento adjunto.

Es por lo antes ya expuesto , que solicitamos nuevamente nos otorgue **la subvención de $720.000 destinada al pago de la deuda de luz que mantenemos con chilectra.**

Agradeciendo desde ya,

Rosa Reyes Vargas

15.923.255-7

Presidenta Fundo San José

89513199